
ACLARACIONES

TÍTULO: “Servicios de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje; e impresión de catálogo y gastos asociados de la exposición temporal: “LA CERÁMICA NAZARÍ. CONTEXTOS Y PROYECCIÓN” (4 Lotes)”.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 149765

En relación con las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en el presente expediente, a continuación, se realizan las siguientes aclaraciones:

1. En el Pliego de prescripciones administrativas se indica el contenido de los sobres electrónicos. En el Sobre nº3, en referencia al lote 2, se indica que se debe presentar el Anexo VII-A con la propuesta económica en el que se debe incluir el total ofertado. Sin embargo, en el pliego de prescripciones técnicas, punto 11. Presupuesto, se indica: “La empresa adjudicataria entregará un presupuesto con precios unitarios y mediciones de los trabajos a realizar. Se presentará desglosado por conceptos según se detalla en ANEXO I”

¿Deben entregarse un desglose del presupuesto o sólo ha de entregarse el ANEXO VIII-A, MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3 13) tal cual aparece en la página 99 del PPA?

No. Tal y como se indica en el PPT en el punto indicado como en el *punto 2. Presupuesto Base de Licitación* del Anexo I del PCAP, es la empresa que resulte finalmente adjudicataria la que deberá hacer entrega de un presupuesto con precios unitarios y mediciones de los trabajos a realizar desglosado.

2. En los Criterios de adjudicación ponderables mediante Juicios de valor correspondientes al lote 2. Servicio de montaje y desmontaje, mantenimiento y desmontaje expositivo. Se indica en el punto 1. Memoria y programa de trabajo, subapartado 1.1.



Adecuación del personal aportado se indica que todo el personal debe tener experiencia demostrable en proyectos similares.

Para demostrar esa experiencia basta con hacer una descripción del puesto, años de experiencia y trabajos destacados o es necesario aportar curriculum de todos los perfiles.

Los perfiles tienen que ser necesarios y adecuados a los trabajos a desarrollar y se acreditarán mediante la aportación de un currículum vitae personal de cada trabajador.

3. En relación al punto “ 3. Transportes y medios auxiliares aportados” definido dentro de los “Criterios de adjudicación ponderables mediante Juicios de valor” correspondientes al lote 2. “Servicio de montaje y desmontaje, mantenimiento y desmontaje expositivo”; se indica lo siguiente: “Se valorará la calidad, idoneidad, variedad y cantidad de medios de transporte y medios auxiliares que la empresa ponga a disposición del contrato”, y se asigna puntuación en función de la cantidad que supere al mínimo exigido.

¿Podrían Indicar por favor cuál es el mínimo exigido?

El mínimo exigido sería:

- Camión furgoneta que pueda acceder por la entrada de la Puerta de los Carros cuyas medidas son 3,45 mts x 4,45 mts.
- Camión de carga superior
- Transpaleta
- Rampa para salvar escalones de accesos
- Puente grúa - elevador
- Andamio

Para la preparación de este concurso nos surgen las siguientes dudas en relación al Lote 2:

4. En los requisitos de solvencia técnica, en titulaciones académicas, en el pliego administrativo (pág. 65) dice que la experiencia del coordinador deberá constar en dos proyectos expositivos, sin embargo, en la memoria justificativa (pág.12) dice cuatro proyectos, ¿qué dato es correcto?

Efectivamente existe una discrepancia entre los contenidos de ambos documentos, por lo que tal y como se indica en el punto 1. Régimen jurídico del contrato del PCAP, en caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

Por lo tanto se exige que el Coordinador del Equipo acredite de una experiencia de 2 años desempeñando estas tareas de responsabilidad, dentro de los cuales deberá constar al menos experiencia en dos proyectos expositivos de carácter internacional (esto es, cada una de las muestras deberá haber contado con al menos cuatro prestadores no nacionales)



5. Por otro lado, siguiendo con la solvencia técnica de titulaciones académicas, se exige la experiencia "de cada uno de los miembros del equipo", ¿se refiere al resto de profesionales que engloba la ejecución del servicio, como los ilustradores, restauradores,... o al equipo de estructura de la empresa?

Única y exclusivamente del personal responsable de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma. Ver el apartado correspondiente al Perfil del personal en el PPT.

6. Finalmente, ¿para acreditar esta experiencia se puede presentar una declaración responsable o hay que presentar algún documento?

Los perfiles tienen que ser necesarios y adecuados a los trabajos a desarrollar y se acreditarán mediante la aportación de un currículum vitae personal de cada trabajador.

En Granada a fecha de la firma electrónica

SERVICIO DE PRESUPUESTOS, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN